



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de diciembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05472-R-13

Lima, 11 de diciembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06410-FLCH-13 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 15 de julio del 2013, el Magíster MANUEL RODIMIRO CAMPOS ROLDÁN, sustentó la Tesis intitulada: "EL ROL DEL PENSAMIENTO CRISTIANO EN LA FORMACIÓN DE LA IDEA DE SUBJETIVIDAD", para optar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 641-D-FLCH-13 del 03 de setiembre del 2013, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Filosofía, al Magíster MANUEL RODIMIRO CAMPOS ROLDÁN;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 695-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado mediante la Resolución Directoral N° 00147-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA, al Magíster MANUEL RODIMIRO CAMPOS ROLDÁN.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa